



RES - 2025 - 714 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/12/2025

VISTO:

El Expediente 2025-30416; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de la docente **Contadora Especialista Sonia Gabriela Sotelo**, solicitando licencia **sin goce de haberes por razones particulares**, en el cargo de **Profesora Adjunta por concurso**, de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 01 de febrero de 2026 y por el término de seis meses;

Que la Dirección de Gestión en Personal, informa que la licencia solicitada se encuentra comprendida en las razones contempladas en el Convenio Colectivo para Docentes Universitarios: Cap. VII - Artículo 49- Licencias, justificaciones y franquicias, Apartado II.- Licencia sin goce de haberes; inc. b) *“El docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta el máximo de seis (6) meses por vez”*;

Que, en tal sentido, corresponde otorgar a la **Contadora Especialista Sonia Gabriela Sotelo**, licencia **sin goce de haberes**, como **Profesora Adjunta por concurso**, de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 01 de febrero de 2026;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos,
Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de
fecha 11-12-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Otorgar **licencia sin goce de haberes**, a la **Contadora Especialista Sonia Gabriela Sotelo - DNI N° 27.472.190**, como **Profesora Adjunta por concurso**, de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 01 de febrero de 2026 y por el término de seis meses.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas